



Orden por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2017

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005 , de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el





contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Mediante la presente Orden, esta Consejería da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2017, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM.

En esta Orden se incluyen los proyectos contenidos en la Orden de aprobación parcial de esta Consejería de fecha 30 de enero de 2017.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispongo y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2017 que se adjunta como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación y Universidades

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2017

Línea de subvención: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.

Servicio	15.02.00 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.	
Programa presupuestario	422C Calidad Educativa	
Proyecto	43635: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.	
Objetivo presupuestario	02: Mejorar de manera continua la calidad de los centros educativos.	
Objetivo y efectos	PAMCE. Programas de mejora en centros y con alumnos de bajo rendimiento académico, con el objeto de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y que favorezcan la motivación del alumnado hacia el aprendizaje, la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y la mejora del rendimiento académico.	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Primaria y 8531 Secundaria general. Beneficiarios: Centros privados con enseñanzas concertadas de educación primaria y secundaria.	
Plazo de consecución	2 periodos escolares lectivos completos.	
Costes previsibles	Importe: 120 000,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422C.483.05	
Fuentes financiación	Cofinanciados por el FSE (5202011012.03 FSE)	
Plan de acción	Subvención otorgada mediante concurrencia competitiva.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado, o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	24
Seguimiento y Evaluación	Cada centro realizará una memoria final (incluye una memoria de autoevaluación) y una memoria económica, que serán revisadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa con la colaboración de la Inspección de Educación.	

Línea de subvención: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
-----------------	---





Programa presupuestario	422H Formación Profesional	
Proyecto	22162: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro	
Objetivo presupuestario	03. Incrementar las oportunidades de adquirir formación y cualificación profesional de los jóvenes que abandonan o han abandonado el sistema educativo y no tienen una titulación académica y profesional.	
Objetivo y efectos	Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas a través de unas enseñanzas que incluirán módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación adaptados a sus necesidades.	
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional. Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que dispongan de infraestructura suficiente para desarrollar el programa y con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral	
Plazo de consecución	De esta anualidad 31-12-2017 Los programas subvencionados finalizarán en 2018 y 2019.	
Costes previsibles	Importe: 1 187 790,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.07	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a desarrollar Programas Formativos Profesionales en las modalidades Especial y Adaptada en el ámbito de la Región de Murcia	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de grupos
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	30
	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Número de alumnos
Previsión indicador (uds.)	452	
Seguimiento y Evaluación	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

Línea de subvención: Premios extraordinarios de Formación Profesional

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
Proyecto	35044: Premios extraordinarios de Formación Profesional





Objetivo presupuestario		10. Mejorar la actitud del alumnado en cuanto a la importancia del estudio y el esfuerzo para la obtención de una titulación académica y profesional.
Objetivo y efectos		Reconocer oficialmente la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional de grado superior, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.
Áreas de competencia		CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria Beneficiarios: Alumnado que haya cursado y superado en centros docentes españoles un ciclo formativo de grado superior de los catálogos de títulos vigentes de Formación Profesional y lo hayan finalizado en el curso académico correspondiente a cada convocatoria en un centro docente, público o privado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en régimen presencial o a distancia.
Plazo de consecución		31-12-2017
Costes previsibles		Importe: 15 400,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.99
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Concesión de los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones de educación.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	34
Seguimiento y Evaluación		Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

Línea de subvención: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas

Servicio	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
Proyecto	35674: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas
Objetivo presupuestario	01. Planificar la Oferta Formativa de Formación Profesional en el sistema educativo en función de las demandas sociales y de las necesidades del mercado de trabajo. Incluyendo el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual
Objetivo y efectos	Mejorar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, en la Región de Murcia.
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional y 8544 Educación terciaria no universitaria.





	Beneficiarios: Centros privados que imparten enseñanzas de Formación Profesional	
Plazo de consecución	De esta anualidad 31-12-2017 Finalización de los convenios firmados 31-08-2018 y 31-08-2019	
Costes previsibles	Anualidad 2017: 777 166,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.473.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención de carácter singular y concedida de forma directa mediante convenio	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de beneficiarios de acciones de educación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	360
Seguimiento y Evaluación	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

Línea de subvención: "Competencias Idiomáticas"

Servicio	15.03 Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
Programa presupuestario	421D Recursos Humanos de Educación
Proyecto	43910: Competencias Idiomáticas
Objetivo presupuestario	11-C Actividades de formación realizadas en apoyo del bilingüismo.
Objetivo y efectos	Ampliación del número de profesores con habilitación para impartir educación bilingüe.
Áreas de competencia	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p Beneficiarios: personal docente no universitario.
Plazo de consecución	Anual
Costes previsibles	Importe: 185 200,00 € Partida presupuestaria: 15.03.00.421D.483.53
Fuentes financiación	Fondos propios
Plan de acción	El importe de cada subvención será de 400 euros por la acreditación lingüística, al menos, del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Requisitos: 1. Formar parte del personal docente no universitario de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 2. Encontrarse en situación de servicio activo en los centros especificados en el apartado anterior, a fecha de solicitud. 3. Estar en posesión de una acreditación lingüística por haber superado, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha acreditación deberá haberse hecho efectiva durante el plazo que se establezca en la convocatoria. Las acreditaciones o titulaciones deberán corresponderse con las relacionadas en el Decreto n.º





		<p>43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia.</p> <p>4. No ser beneficiario de otra ayuda, beca o premio de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, por haber obtenido o con objeto de obtener acreditación de un nivel de idiomas.</p> <p>5. No estar incursos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de éstas.</p> <p>6. Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.</p> <p>7. Los interesados sólo podrán presentar una solicitud y sólo podrán recibir una subvención.</p> <p>8. No ser docente perteneciente a la especialidad de idiomas inglés, francés o alemán.</p> <p>El procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva.</p>
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Solicitudes aprobadas y concedidas
	Unidad de Medida	Número de solicitudes
	Previsión indicador (uds.)	463
Seguimiento y Evaluación		La concesión de la subvención no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte 2016/2017

Servicio	1504 Dirección General de Centros Educativos.
Programa presupuestario	422J Servicios complementarios
Proyecto	17906: Ayudas individualizadas de transporte
Objetivo presupuestario	01 - Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial, mediante ayudas individualizadas de transporte.
Objetivo y efectos	El objetivo de la ayuda consiste en colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.
Áreas de competencia	CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la





		enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial
Plazo de consecución		Añualidad 2017
Costes previsible		Importe: 180 000,00 €. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.48301.
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/alumno
	Previsión indicador (uds.)	400 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar

Línea de subvención: Ayudas comedor escolar curso 2017/2018

Servicio		1504 Dirección General de Centros Educativos
Programa presupuestario		422J Servicios complementarios
Proyecto		31949: Ayudas de comedor de carácter compensatorio
Objetivo presupuestario		02. Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio.
Objetivo y efectos		Esta finalidad consiste en la prestación gratuita del servicio de comedor a los alumnos beneficiarios, cuyas familias, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no pueden atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas.
Áreas de competencia		CNAE: 8510 Educación preprimaria y 8520 Educación primaria. Beneficiarios: alumnos de educación infantil y de primaria.
Plazo de consecución		Añualidad 2017
Costes previsible		Importe: 3.820.082,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumno
	Previsión indicador (uds.)	4.700 alumnos.
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual del Director del centro donde estén escolarizados los beneficiarios de las ayudas.

Línea de subvención: Ayudas al estudio curso escolar 2017/2018

Servicio		1504 Dirección General de Centros Educativos
-----------------	--	--





Programa presupuestario		422J- Servicios Complementarios
Proyecto		37122: Ayudas de libros
Objetivo presupuestario		03. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio
Objetivo y efectos		Para compensar parcialmente los gastos que ocasiona a las familias la escolaridad obligatoria en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria.
Áreas de competencia		CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria. Beneficiarios: alumnos de educación primaria y secundaria.
Plazo de consecución		Anualidad 2017
Costes previsibles		Importe: 4 607 490,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 2 412 000,00 € Fondos externos: 2 195 490,00 €
Plan de acción		Subvención por concurrencia competitiva
Asignación Indicadores	Número	Absolutos
	Descripción	Alumnos beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	39.000 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Los directores de los centros comunicarán que las ayudas concedidas han cumplido la finalidad para las que se conceden, indicando los alumnos que no cumplan dicha finalidad en los términos establecidos.

Línea de subvención: Centros concertados.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		17905: Centros concertados
Objetivo presupuestario		07. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados
Objetivo y efectos		Prestación del servicio público de la educación
Áreas de competencia		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación Primaria, 8531 Educación Secundaria General, 8532 Educación Secundaria Técnica y Profesional, 8541 Educación Postsecundaria No Terciaria Beneficiarios: Centros privados concertados
Plazo de consecución		1 enero a 31 diciembre 2017.
Costes previsibles		Importe: 223 878 238,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05.
Fuentes financiación		Financiación propia CARM.
Plan de acción		Convenios con los titulares de los centros docentes concertados
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Puestos escolares.
	Unidad de Medida	Numérica.





	Previsión indicador (uds.)	73.424.
Seguimiento y Evaluación		Justificación previa de nóminas y seguridad social. Justificación posterior de gastos de funcionamiento.

Línea de subvención: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados	
Proyecto	39505: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes	
Objetivo presupuestario	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
Objetivo y efectos	Facilitar la participación de asociaciones de madres y padres de alumnos en el funcionamiento de los centros educativos, y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
Áreas de competencia	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de APAS	
Plazo de consecución	Curso escolar 2016/2017	
Costes previsible	Importe: 20 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
Fuentes financiación	Fondos Propios	
Plan de acción	Concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Federaciones de padres
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	6
Seguimiento y Evaluación	Prepagable y justificación anual	

Línea de subvención: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados	
Proyecto	39507: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes	
Objetivo presupuestario	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
Objetivo y efectos	Incentivar la participación de los alumnos en la gestión de los centros y el asociacionismo y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
Áreas de competencia	CNAE: 8559 otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de alumnos	
Plazo de consecución	Curso escolar 2017/2018	
Costes previsible	Importe: 5 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
Fuentes financiación	Fondos Propios	
Plan de acción	Concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Federación de alumnos





	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual

Línea de subvención: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422F Educación Especial	
Proyecto	34364: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración	
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
Objetivo y efectos	Realizar apoyos educativos específicos de educación especial por los profesionales de las asociaciones a través de los siguientes programas de intervención: dificultades de aprendizaje, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, desarrollo de las capacidades y las competencias básicas, orientación educativa y profesional, tratamientos de fisioterapia. Dichos programas tendrán carácter de complementariedad a los establecidos en las Adaptaciones Curriculares de los alumnos, con la coordinación de los Servicios de Orientación y recogidos en los Planes de Atención a la Diversidad de los centros.	
Áreas de competencia	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación Plena Inclusión Región de Murcia para actividades de apoyo a alumnos de integración	
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
Costes previsibles	Importe: 620 000,00 € Partida presupuestaria; 15.05.00.422F.48309	
Fuentes financiación	Fondos propios Subvención con asignación nominativa en los presupuestos CARM	
Plan de acción	Mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades y la Federación Plena Inclusión Región de Murcia para la prestación de apoyos educativos al alumnado con necesidades educativas especiales, por tratarse de una subvención con asignación nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	650
Seguimiento y Evaluación	El seguimiento de la ejecución del convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria que estará compuesta por dos representantes de la Consejería de Educación y Universidades, y otros dos que serán designados por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Por otro lado, a 31 de marzo de 2018 deberá aportar la justificación	





	documental que acredite el cumplimiento del objeto de la subvención, justificación que deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como el número de alumnos atendidos
--	--

Línea de subvención: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422F Educación Especial	
Proyecto	41875: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes	
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
Objetivo y efectos	Dar continuidad al programa de intervención a través de actuaciones de interpretación en lengua de signos española que realicen los profesionales en esta materia en las aulas, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que escolaricen alumnos con discapacidad auditiva usuarios de lengua de signos, como medio de favorecer y potenciar el aprendizaje de este alumnado	
Áreas de competencia	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN)	
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
Costes previsibles	Importe: 210 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regula en el Decreto que establece la concesión directa de una subvención a la Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN).	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención a FASEN	

Línea de subvención: A asociaciones sin ánimo de lucro para intervención con ACNEAE

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
Programa presupuestario	422F Educación Especial





Proyecto	45124: Subv. a asociaciones sin ánimo de lucro para intervención con ACNEAE.	
Objetivo presupuestario	01. Apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje y altas capacidades intelectuales.	
Objetivo y efectos	Realizar intervenciones con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendentes a la mejora de la calidad de su formación, su integración en los centros educativos y la mejora de su rendimiento escolar como condición de su permanencia en el sistema educativo y de la prevención del abandono educativo temprano.	
Áreas de competencia	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro	
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
Costes previsibles	Importe: 150 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Orden por la que se apruebe la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones sin ánimo de lucro destinadas a actuaciones de intervención con alumnos con necesidades educativas especiales-ACNEAE. Las subvenciones se concederán mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación.
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	200
Seguimiento y Evaluación	A través de la Orden de concesión de subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades.	

Línea de subvención: PPTOS participativos-compensación desigualdades necesidades sanitarias)

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
Programa presupuestario	422F Educación Especial
Proyecto	45168: Pptos participativos-compensación desigualdades necesidades sanitarias (incorp. Due CE 17-17)
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos
Objetivo y efectos	Se persigue corregir la desigualdad existente en cuanto a la atención de las necesidades sanitarias en el medio educativo, entre los alumnos escolarizados en los 4 centros específicos de Educación Especial de la Región de Murcia, mediante la presencia de un profesional de enfermería en dichos centros que permita con garantías, dar respuesta eficaz a una serie de necesidades de carácter sanitario detectadas en este tipo de alumnado.
Áreas de competencia	CNAE: 8560 Actividades auxiliares a la Educación





		Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados concertados de Educación Especial.
Plazo de consecución		De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Costes previsible		Importe: 75 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48305
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regule en el Decreto que establezca las normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a las asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la Región de Murcia.
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a centros privados concertados de Educación Especial.
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	4
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

Línea de subvención: PPTOS participativos-Compensación desigualdades acceso medio educativo (Servicio Transporte)

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
Programa presupuestario	422F Educación Especial
Proyecto	45170: Pptos participativos-compensación desigualdades acceso medio educativo (servicio transporte ce 17-17)
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos
Objetivo y efectos	Compensar la desigualdad existente entre los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizados en los 4 centros específicos de Educación Especial concertados, de tal forma que las asociaciones titulares de estos centros, asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de interés público preferente, puedan prestar el servicio de transporte de manera gratuita, pudiendo los alumnos acceder a estos servicios en igualdad de condiciones que el resto de alumnos de la Región.
Áreas de competencia	CNAE: 8560 Actividades auxiliares a la Educación Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Costes previsible	Importe: 133 250,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48305
Fuentes financiación	Fondos propios





Plan de acción		La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regule en el Decreto que establezca la normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a las asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la Región de Murcia.
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a Centros Privados Concertados de Educación Especial.
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	4
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

Línea de subvención: PPTOS participativos-Programa de apoyo a Centros de Educación Especial Concertados

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422F Educación Especial	
Proyecto	45171: PPTOS participativos-Programa de apoyo a Centros de Educación Especial Concertados (ce 17-17)	
Objetivo presupuestario	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
Objetivo y efectos	Favorecer la mejora de la respuesta educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros ordinarios del ámbito de los centros concertados de educación especial, mediante la adquisición de material y/o contratación de personal en los 4 centros de educación especial concertados, con el fin de constituirse como centros e recursos para el conjunto de centros educativos ordinarios de su ámbito: intercambio de experiencias y recursos para la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.	
Áreas de competencia	CNAE: 8560 Actividades auxiliares a la Educación Beneficiarios: Centros Privados Concertados de Educación Especial	
Plazo de consecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
Costes previsibles	Importe: 20 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48305	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regule en el Decreto que establezca la normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a las asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la Región de Murcia.	
	Número	Absoluta





Asignación Indicadores	Descripción	Subvenciones a Centros Privados Concertados de Educación Especial.
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	4
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

Línea de subvención: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422G Educación compensatoria	
Proyecto	43623: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono	
Objetivo presupuestario	01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad.	
Objetivo y efectos	Realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, así como para la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar que trabajen coordinadamente con los centros educativos y complementen sus actuaciones conforme a las directrices propuestas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de Murcia que realicen actuaciones para prevención de absentismo y abandono	
Plazo de consecución	De 1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018	
Costes previsibles	Importe: 268 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.463.49	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados (20%) Fondos externos (FSE 80%)	
Plan de acción	Orden por la que se aprueben las bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Las subvenciones se concederán mediante orden de la consejera de Educación y Universidades	
Asignación Indicadores	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Nº Subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	40

07/03/2017 09:32:36

Firmante: SANCHEZ-MORA, MOLINA, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 07e6380a-aa04-a0f2-038518173724





Seguimiento y Evaluación	A través de la Orden de concesión de subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades.
---------------------------------	--

Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	422I Tecnologías y programas especiales de educación	
Proyecto	42567: Becas de colaboración para auxiliares de conversación Centros Bilingües.	
Objetivo presupuestario	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
Objetivo y efectos	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe enero a mayo 2017: 850 000 € Importe octubre a diciembre 2017: 708.587 € Importe total: 1 558 587 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48351	
Fuentes financiación	Fondos propios: 1 370 000 € Fondos externos: 188 587 €	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Mayo 2017: 209 Octubre a Diciembre 2017: 295 Total: 504
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.	

Línea de subvención: A Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
Programa presupuestario	422I Tecnologías y programas especiales de educación
Proyecto	43639: A Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias





Objetivo presupuestario	02. Desarrollar actividades relacionadas con el éxito escolar, la excelencia académica, el desarrollo de hábitos saludables, Innovación, emprendimiento y creatividad.	
Objetivo y efectos	Colaborar en el desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias en centros de Educación Secundaria de la Región fomentando la adquisición de estilos de vida saludables y la prevención de conductas nocivas.	
Áreas de competencia	CNAE: 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Familias de alumnos de Educación Secundaria	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 6 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos y familias
	Unidad de Medida	Número de organizaciones beneficiarias
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: PPTOS participativos-apoyo a la contratación de auxiliares de conversación (17-17).

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
Programa presupuestario	4221 Tecnologías y programas especiales de educación	
Proyecto	45167: PPTOS participativos-apoyo a la contratación de auxiliares de conversación.	
Objetivo presupuestario	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
Objetivo y efectos	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe enero a diciembre 2017: 300 000 € Importe total: 300 000 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48305	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
	Número	Absoluto





Asignación Indicadores	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Diciembre 2017: 60
Seguimiento y Evaluación		Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.

Línea de subvención: Para funcionamiento de conservatorios

Servicio	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.	
Programa presupuestario	422L. Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.	
Proyecto	30375: Para funcionamiento de conservatorios	
Objetivo presupuestario	03. Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los conservatorios municipales.	
Objetivo y efectos	Colaborar con los Ayuntamientos para la financiación del funcionamiento de sus conservatorios de música.	
Áreas de competencia	CNAE: 8532 Educación secundaria, técnica y profesional Beneficiarios: Corporaciones Locales	
Plazo de consecución	1 año	
Costes previsibles	Importe: 700 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Concesión directa. Cumplimiento de las normas especiales reguladoras detalladas en el Decreto de concesión.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de conservatorios municipales.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	5
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha destinado al cumplimiento de los fines de la misma, en el plazo indicado en el Decreto de concesión.

Línea de subvención: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10926: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena	





Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Centro Asociado de la UNED de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 105 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	4600 27
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10930: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de las extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Extensiones del Centro Asociado de la UNED Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 45.000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	171 alumnos 6 titulaciones
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UMU

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	---





Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10933: A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 135 805 470 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	59
Seguimiento y Evaluación	Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.	

Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UPCT

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	10941: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento	
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 36 384 854 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	15
Seguimiento y Evaluación	Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.	

Línea de subvención: Subvención para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades.

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en UU.PP.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 145 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	475
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Subvención para el programa Erasmus.

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad Erasmus de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas por las universidades de la Región de Murcia.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 180 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Meses de estancia en universidades extranjeras.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número total de meses.
	Previsión indicador (uds.)	750 alumnos. 5700 meses
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.





Línea de subvención: Subvención para distrito único y prueba de acceso

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	30379: Coordinación sistema universitario	
Objetivo presupuestario	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de acceso a la Universidad y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Universidades Públicas Región de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsible	Importe: 125000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	A través de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y justificación anual de la subvención, mediante memoria	

Línea de subvención: Subvención a la Reales Academias y Academias Científicas o Culturales

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B Universidades
Proyecto	35586: Academias de la Región de Murcia
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2017 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales





Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 85 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.99.
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Academias beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de Academias beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	7
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Subvención cursos de verano

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		35653: A Universidades cursos de verano
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevadas a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 28 500,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Cursos realizados
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número de cursos realizados.
	Previsión indicador (uds.)	1.500 alumnos/as. 78 cursos.
Seguimiento y Evaluación		Presentación de la actividad. Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

Línea de subvención: Transporte universitario UPCT

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		37563: Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la UPCT
Objetivo presupuestario		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.





Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 34 200 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 477.61	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto concesión directa con Convenio.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos.
	Previsión indicador (uds.)	1.400
Seguimiento y Evaluación	Comisión de seguimiento prevista en el Convenio y justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes.

Lengua de Signos.

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	39111: A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos.	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
Objetivo y efectos	Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsible	Importe: 24 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de beneficiarios.
	Unidad de Medida	1
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: Subvención para impuso y apoyo a las actuaciones del CEI Mare

Nostrum

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B Universidades





Proyecto	42936: Acciones campus de excelencia internacional	
Objetivo presupuestario	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco del CEI "Mare Nostrum 37/38"	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 190 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual de la subvención, mediante memoria.	

Línea de subvención: Fundación Veterinaria Clínica de la UMU

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	43636: A la fundación veterinaria clínica para desarrollo prácticas de alumnos	
Objetivo presupuestario	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Hospital Veterinario	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 6 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.433.02	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	980
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: Titulaciones de campus externos de la UMU

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		44343: A la UMU. Titulaciones campus externos
Objetivo presupuestario		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.
Objetivo y efectos		Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU.
Áreas de competencia		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia
Plazo de consecución		Anual.
Costes previsibles		Importe: 55 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones.
	Unidad de Medida	Número de titulaciones.
	Previsión indicador (uds.)	3
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: A las Universidades Públicas. Estímulo a la transferencia de tecnología

Servicio		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario		421B Universidades
Proyecto		44377: A Universidades Públicas de la CARM. Estímulo a la transferencia de tecnología
Objetivo presupuestario		01. Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas
Objetivo y efectos		Aportar una subvención destinada a las Universidades Públicas para estímulo a la transferencia de tecnología.
Áreas de competencia		CNAE: 8543 Educación Universitaria Beneficiarios: Universidades Públicas de la Región de Murcia.
Plazo de consecución		Anual
Costes previsibles		Importe: 10 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.44299
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de convenios o contratos
	Unidad de Medida	Nº de contratos
	Previsión indicador (uds.)	5
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual, mediante memoria

Línea de subvención: A la UNED de Cartagena centro asociado. Consolidación de titulaciones e impartición del nuevo grado en criminología

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	45584: A la UNED Cartagena Centro Asociado	
Objetivo presupuestario	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención para consolidar titulaciones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena e impartición del nuevo título de Grado en Criminología.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543 Educación Universitaria Beneficiarios: Centro Asociado de la UNED de Cartagena.	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 26 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.40000	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidad beneficiaria
	Unidad de Medida	Nº de beneficiarios
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	

Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones.

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B Universidades	
Proyecto	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 1 000 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	





Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	18830: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 386 893 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
Fuentes financiación	Financiación Propia	
Plan de acción	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	

Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento

Servicio	15.06.Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	35589: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento	
Objetivo presupuestario	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
Objetivo y efectos	Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Anual.	
Costes previsibles	Importe: 600 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Nominativa con Orden de la Consejera.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto.
	Descripción	Equipos de laboratorio.
	Unidad de Medida	Número de equipos adquiridos.
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria	





Línea de subvención: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	43625: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
Costes previsible	Importe: 1 662 855 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.00	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
Plan de acción	Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.	

Línea de subvención: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	43626: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
Plazo de consecución	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
Costes previsible	Importe: 543 789 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	





Fuentes financiación		Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%
Plan de acción		Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.

Línea de subvención: UMU. Subvención complementaria contrato-programa

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	45083: A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 2 200 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Unidad de Medida	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Previsión indicador (uds.)	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: UPCT. Subvención complementaria contrato-programa

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
Programa presupuestario	421B - Universidades
Proyecto	45084: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Politécnica de Cartagena.





Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena.	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 500 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Unidad de Medida	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Previsión indicador (uds.)	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: A la UMU. Escuela Universitaria de Enfermería

Servicio	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
Programa presupuestario	421B - Universidades	
Proyecto	45125: A la Universidad de Murcia. Escuela de enfermería de Cartagena.	
Objetivo presupuestario	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia para la contratación de profesorado para el Centro adscrito Escuela de Enfermería de Cartagena.	
Áreas de competencia	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia.	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 628 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Profesores contratados
	Unidad de Medida	Número de profesores
	Previsión indicador (uds.)	8
Seguimiento y Evaluación	Justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: Subvención a la UMU y UPCT para proyectos de dinamización del campus de excelencia internacional "Mare Nostrum 37-38" (CMN% en el marco de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)

Servicio	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





Programa presupuestario	542D Investigación científica y técnica	
Proyecto	45057: A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales	
Objetivo presupuestario	02 Fomento de la Investigación cooperativa de excelencia con financiación externa	
Objetivo y efectos	Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.	
Áreas de competencia	CNAE: 8030. Actividades de Investigación Beneficiarios: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia	
Plazo de consecución	Plurianual	
Costes previsibles	Importe: 90 000,00€, anualidad 2017, total anualidades 450 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.542D.442.99	
Fuentes financiación	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
Plan de acción	Decreto de concesión directa con Orden de Concesión	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Indicador de ejecución E06: Grupos de Investigación participantes en Programas Internacionales
	Unidad de Medida	Nº de Grupos participantes en Programas Internacionales
	Previsión indicador (uds.)	15
Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Evaluación y Seguimiento, mediante memoria Memoria técnica y económica anual a la D.G. Universidades. Justificación económica final a la Consejería de Hacienda, D.G. de Fondos Europeos. 	

La Consejera de Educación y Universidades

(Documento firmado electrónicamente)

